



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-65817316-APN-SRPYP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 17 de Diciembre de 2018

Referencia: NOTA DEL MENSAJE Nº 254-2018

A: AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HCDN (Dr. Emilio MONZÓ),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle adjunto al presente el Original del Mensaje N° 254/2018 , que comunica el dictado del Decreto N°1135/2018 por el cual se amplía el temario a tratar por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN durante el actual período de Sesiones Extraordinarias.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584
Date: 2018.12.17 08:00:11 -03'00'

Lucía Aboud Secretaria Secretaría de Relaciones Políticas y Parlamentarias Jefatura de Gabinete de Ministros



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

## Mensaje

Número: MEN-2018-254-APN-PTE

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 14 de Diciembre de 2018

Referencia: Ampliación temario a tratar por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.

## AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a fin de remitirle el Decreto por el cual se amplía el temario a tratar por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN durante el actual período de Sesiones Extraordinarias.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Marcos Peña Jefe de Gabinete de Ministros Jefatura de Gabinete de Ministros

Mauricio Macri Presidente Presidencia de la Nación



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

#### **Decreto**

Número: DECTO-2018-1135-APN-PTE

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 14 de Diciembre de 2018

Referencia: Ampliación del temario a tratar por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.

En uso de las facultades que le otorgan los artículos 63 y 99, inciso 9 de la Constitución Nacional.

# EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

#### **DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Inclúyese en el temario a tratar por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, durante el actual período de Sesiones Extraordinarias, la consideración del siguiente asunto: Proyecto de Ley de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado (Ley Micaela) OD 811/2018 Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Digitally signed by PEÑA Marcos Date: 2018.12.14 17:38:59 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Marcos Peña Jefe de Gabinete de Ministros

Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by MACRI Mauricio Date: 2018.12.14 18:39:09 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mauricio Macri Presidente Presidencia de la Nación